

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Rendición de Cuentas, junio 2016 – mayo 2017
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU
Aprobado por acuerdo de Junta Directiva de fecha 16 de agosto de 2017

Presentación

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, es la institución rectora en El Salvador de las políticas públicas para el avance en la garantía de los derechos de las mujeres. Su marco normativo se rige por la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (LIE) y Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV).

El quehacer institucional del ISDEMU, está alineado con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 –2019 al Objetivo 5 “Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente” y la Estrategia 5.3 “Avance en la garantía de los derechos de los grupos poblacionales prioritarios”.

PLAN ESTRATÉGICO ISDEMU 2014 -2019

Visión: ————— Las mujeres ejercen sus derechos, con la garantía y protección del Estado para el logro de la igualdad sustantiva.

Misión: ————— Somos la institución rectora de políticas públicas para la igualdad Sustantiva.

Objetivos Estratégicos:

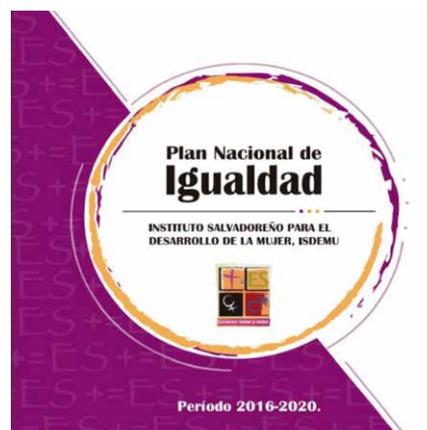
- OE 1 Vigilar y promover avances en materia de igualdad sustantiva de las mujeres.
- OE 2 Vigilar y promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- OE 3 Brindar atención integral y especializada a mujeres que enfrentan violencia.
- OE 4 Fortalecimiento institucional para un efectivo ejercicio de rectoría.

**GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PRINCIPALES RESULTADOS****AVANCES EN IGUALDAD SUSTANTIVA:**

En cumplimiento de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.

Plan Nacional de Igualdad 2016-2020¹.

El Plan Nacional de Igualdad 2016 – 2020 se aprobó por acuerdo de Junta Directiva en octubre de 2016. El documento contiene las prioridades establecidas en cada una de las instituciones con competencias en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), para cada uno de los siguientes ámbitos: autonomía económica, cuidado y protección social, educación y cultura para la igualdad, transversalidad del principio de igualdad y no discriminación, salud sexual y reproductiva, vida libre de violencia, participación política y ciudadana de las mujeres, medio ambiente y gestión integral de riesgos.



El Plan incluye la estrategia de transversalidad del Principio de igualdad y no discriminación, con el objetivo de convertir la estrategia de transversalidad de género en un método de gestión pública con una mirada integral de género. Además, para garantizar su coordinación, seguimiento y monitoreo, el Plan establece sus mecanismos de implementación mediante el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva.

Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS).

Algunos de los avances por comisión del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva han sido:

Comisión	Avances
Educación Incluyente	INSAFORP en coordinación con el ISDEMU y el Ministerio de Trabajo, con la cooperación de la OIT, lanzaron la campaña "Decídete a Crecer" con el objetivo de estimular la incorporación de más mujeres en áreas de estudio no tradicionales.
Autonomía Económica	El lanzamiento de los resultados del primer ejercicio de valorización del trabajo no remunerado de los Hogares y la Metodología de implementación de cuenta satélite; así como los avances en la planificación de la Encuesta de Uso de Tiempo 2017.
Cuidado y Protección Social	Elaboración de un diagnóstico sobre las salas de lactancia en instituciones del Órgano Ejecutivo; la incorporación del enfoque transversal de género en el Programa de empleo y empleabilidad juvenil.
Participación Política y Ciudadana	Propuesta de Decreto Especial para el incremento de la participación política de las mujeres; actualización y aplicación de la encuesta de monitoreo sobre el cumplimiento de las competencias municipales para la Igualdad y Vida Libre de Violencia para las mujeres en los 262 municipios del país.
Salud Integral	Talleres sobre Lineamientos técnicos para el abordaje a personas afectadas por la violencia; talleres de socialización de la Ley de Lactancia Materna.
Sistema de Estadísticas Y Monitoreo para la Igualdad (SEMI)	Elaboración de un boletín que comprende indicadores demográficos, de autonomía económica, educación incluyente, cuidado y protección social. Revisión inicial del listado de indicadores del Plan Nacional de Igualdad 2016-2020.
Cultura para la Igualdad	De 94 instituciones del Estado, 50 tienen Unidades de Género, 20 cuentan con Políticas Institucionales de Igualdad y Género, 15 con Planes Institucionales de igualdad y 20 con Comités de Género.

¹ ISDEMU. Plan Nacional de Igualdad. Disponible en:

http://www.isdemu.gob.sv/phocadownload/2017/RIS_documentos2017/Plan_Nacional_de_Igualdad_2016-2020.pdf



Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI)

Dentro de los avances en el Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad se encuentran:

- Validadas las fichas técnicas del 92% de los indicadores de impacto del Plan Nacional de Igualdad 2016-2020.
- Elaboración del compendio de estadísticas e indicadores de género en El Salvador, esfuerzo apoyado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- 19 personas de la Comisión del SEMI formadas en el curso en línea de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre “Estadísticas e Indicadores de Género: Introducción”.
- Realización del Taller: “Producción y Análisis de Estadísticas de Género” en el que participaron 56 mujeres y 9 hombres, representando a 32 instituciones.

Mecanismos municipales de contraloría y participación ciudadana funcionando.

El ISDEMU, desarrolla una estrategia para promover la participación ciudadana de las mujeres a nivel departamental y municipal, por medio del desarrollo de la estrategia de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social para la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Como resultado, desde las oficinas de rectoría de ISDEMU, para el periodo de junio 2016-mayo 2017 han funcionado:



- 14 Consejos Consultivos a nivel departamental, con la participación de 267 mujeres lideresas.
- 136 Consejos Consultivos a nivel municipal, con la participación de 3,642 mujeres lideresas a nivel nacional.

Algunos de los avances de esta estrategia son:

- 63 ejercicios consultivos desarrollados a favor de los derechos de las mujeres. Participando más de 1,700 mujeres integrantes de los CCYCS. MINSAL, MOP, CONAMYPE; INJUVE, ISNA, SECULTURA son algunas de las instituciones que realizaron consultas a las mujeres lideresas, en temas relacionados a: a) apoyo de parte de las instituciones para la promoción de los derechos de las mujeres –cumplimiento de planes de prevención de violencia contra las mujeres; b) actualización de planes municipales de prevención de violencia contra las mujeres, entre otros.
- 56 ejercicios de contraloría ciudadana realizados por CCYCS a instituciones del Estado. Participaron más de 700 mujeres. Algunos de los temas fueron: creación de ferias de empleo, proceso de iluminación en zonas de riesgo, atención adecuada y oportuna a mujeres que enfrentan violencia de género, becas para mujeres adultas.
- 36 procesos formativos del Curso de Alfabetización en Derechos, desarrollados con la participación de más de 700 lideresas que integran los CCYCS departamental.



Asesoría y asistencia técnica a gobiernos municipales para la incorporación del Principio de igualdad y no discriminación y el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres.

Las 14 oficinas departamentales de ISDEMU desarrollan la función de rectoría de las instituciones a nivel departamental, con el objetivo de garantizar la incorporación de los mandatos establecidos en la LIE y LEIV en el quehacer de las instituciones. Algunos de los logros para el periodo de este informe han sido:

- Divulgados los Lineamientos municipales de igualdad en 79 municipios de trece de los departamentos del país, con la participación de más de 500 personas (291 mujeres y 217 hombres) que integran las alcaldías relacionadas.
- Brindada asesoría para planes municipales de igualdad. Avance: 11 diagnósticos de la situación de las mujeres elaborados, 19 planes elaborados, 17 planes aprobados y 10 planes en implementación.
- Brindada asesoría para planes municipales de prevención de violencia contra la mujer: 12 diagnósticos de la situación de las mujeres elaborados, 26 planes elaborados, 15 planes aprobados y 11 planes en implementación.
- En ejecución, la asistencia técnica de Planificación para la Igualdad en los departamentos de San Miguel y Morazán. Esfuerzo realizado con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón. El pilotaje de la intervención se está realizando en el municipio de Sesori del departamento de San Miguel y Meanguera del departamento de Morazán.

Estrategia de información y sensibilización en los municipios.

La estrategia de ventanillas móviles y fijas es una acción permanente del ISDEMU. Las ventanillas son un mecanismo colegiado entre instituciones y tienen como propósito: facilitar información para el acceso de las mujeres a la justicia; promover una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres y brindar información sobre derechos de las mujeres.

Durante el periodo, se instalaron puntos de ventanilla a nivel nacional: 875 puntos de ventanilla móviles en 159 municipios, tres ventanillas fijas en tres municipalidades y 236 ferias en 123 municipios. En total se informó a 97,022 personas (70,165 mujeres y 26,857 hombres).

Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva funcionando.

La Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva (EFIS) del ISDEMU es una plataforma de formación profesional dirigida a servidores y servidoras públicos.

Tiene como objetivo contribuir a la reducción de la desigualdad de género y la discriminación por medio de la institucionalización de una política de formación profesional, que fortalezca la capacidad de respuesta de las instituciones del Estado Salvadoreño, relacionada con sus obligaciones de respeto, protección y garantía de los Derechos de las Mujeres y en el avance de la Igualdad Sustantiva.



<http://www.escueladeigualdadisdemu.gob.sv/>



Objetivos Específicos:

Contribuir a la reducción de la desigualdad de género y la discriminación por medio de la institucionalización de una política de formación profesional para servidores/as públicos de las instituciones responsables y ejecutoras del marco legal para la igualdad.

Fortalecer la capacidad de respuesta de la institucionalidad del Estado Salvadoreño relacionado con sus obligaciones de respeto, protección, y garantía de los Derechos de las Mujeres.

Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir las brechas de desigualdad y discriminación de género.

La propuesta curricular². desarrolla 3 niveles de formación:

Nivel Básico



Nivel Intermedio



Nivel Especialidad



De junio de 2016 - mayo de 2017, la EFIS formó a 773 personas (421 mujeres y 352 hombres) distribuidos en los tres niveles de formación.

Desarrolladas 45 jornadas presenciales sobre diversas temáticas en derechos de las mujeres, participando 1,479 personas (883 mujeres y 596 hombres).

² Los cursos de cultura institucional (nivel intermedio), Unidades de Género (nivel especialidad) y Gestión Municipal (nivel especialidad) se encuentran en proceso de revisión para su adecuación en línea.



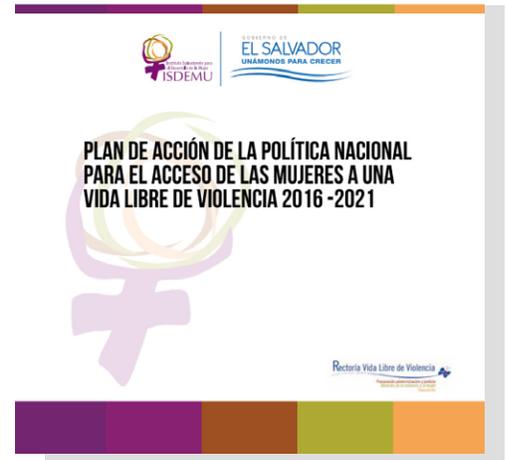
AVANCES EN VIDA LIBRE DE VIOLENCIA:

En cumplimiento de la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres.

Plan de Acción Quinquenal de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (PAQ-PNVLV)

El Plan de Acción Quinquenal de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia fue aprobado por la Asamblea de la Comisión Técnica Especializada el 18 de julio de 2016. El plan es un instrumento político que facilita a las instituciones del Estado el logro de los objetivos estratégicos propuestos para la prevención, detección, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

Las estrategias y líneas de acción definidas para el PAQ – PNVLV son una propuesta articulada para la implementación de medidas que permitan avanzar en los tres ámbitos de aplicación de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: Prevención, Atención y Procuración y Administración de Justicia.



Comisión Técnica Especializada (CTE)

El principal resultado del trabajo de la CTE para el periodo es la aprobación del Plan de Acción Quinquenal de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (PAQ-PNVLV).

Durante el 2016, se ha realizado una revisión del instructivo de funcionamiento de la CTE, el cual fue aprobado en noviembre de 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la LEIV. Las reformas planteadas al instructivo, fueron aprobadas por la Asamblea de la CTE el 18 de julio de 2016, con el propósito de mejorar el funcionamiento de la CTE, en cada una de sus instancias (subcomisiones, Comité Ejecutivo y asamblea).

Los avances en la implementación de la Política Nacional para el Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (PNVLV) fueron presentados el 25 de noviembre de 2016, en el marco de la presentación del Informe de Estado y Situación de violencia contra las mujeres³.

Se han desarrollado diversos procesos de asistencia técnica dirigidas hacia las instituciones que integran la CTE, y que dan respuesta a las competencias establecidas en los artículos 12 y 13 de la LEIV.

³ ISDEMU. Informe de estado y situación de violencia contra las mujeres. Disponible en: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal



Estrategia del ISDEMU para la prevención de la violencia contra las mujeres

El ISDEMU, ha participado en la Estrategia del Plan El Salvador Seguro (PESS) desarrollando acciones en la mesa de Servicios a la Familia, la mesa de Oportunidades Educativas y la Mesa de Protección y Atención a Víctimas.



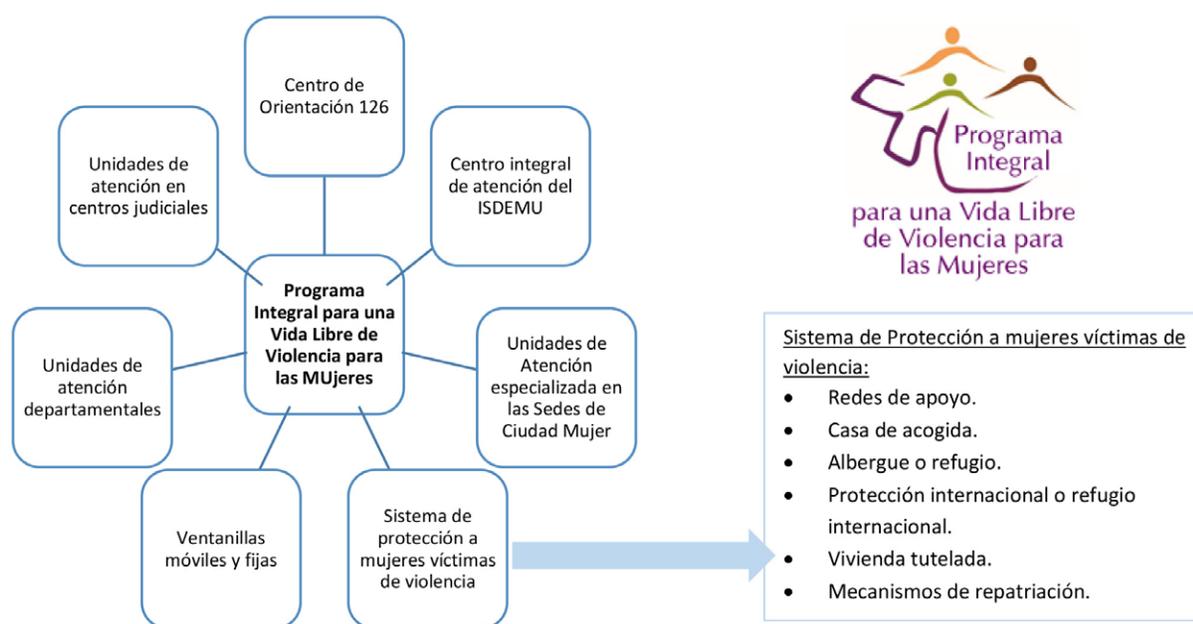
A partir del desarrollo de estas acciones, se ha logrado:

- La formulación de Planes municipales de prevención de violencia contra las mujeres en 26 municipios de 10 departamentos de El Salvador.
- El desarrollo de procesos de fortalecimiento en ABC de Vida Libre de Violencia para las Mujeres y lineamientos para atención a víctimas, dirigidas a Funcionarias y Funcionarios públicos de instituciones.
- La implementación de ventanillas en los centros escolares donde se ha realizado acciones de prevención de violencia contra las mujeres.

Programa de atención integral a mujeres que enfrentan violencia.

El ISDEMU ha desarrollado un marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación de los servicios que se prestan.

La atención brindada es integral, a cada una de las usuarias, este sistema incluye varias modalidades o vías de entrada para las mujeres que soliciten información y orientación:





El **Centro de Orientación de Llamadas 126 del ISDEMU** recibió entre junio de 2016 a marzo de 2017 un total de 7,747 llamadas, de las cuales 2,195 generó consejería y/o orientación en derechos de las mujeres.

Para el periodo que se informa, se ha brindado a nivel nacional atención integral y especializada a 4,813 mujeres que enfrentan violencia el detalle se desglosa en el siguiente cuadro:



Cuadro No. 1

Total de mujeres atendidas a nivel nacional por tipo de violencia según año y mes, 2016-2017

Tipo de violencia	2016							2017			Total
	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	
Psicológica	322	310	290	295	296	272	172	324	340	317	2,938
Física	61	68	55	55	71	47	35	52	51	77	572
Sexual	66	53	58	61	45	44	48	53	57	69	554
Económica	48	47	44	46	47	49	30	50	54	48	463
Patrimonial	44	23	25	24	19	16	20	29	24	27	251
Feminicida	2	1	3	2	3	2	1	3	5	6	28
Simbólica	1	0	1	0	1	1	0	2	1	0	7
Total por mes	544	502	476	483	482	431	306	513	532	544	4,813

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Citas. SIMEC.

CAMPAÑAS Y DOCUMENTOS PRODUCIDOS

Programa radial Voz Mujer/ Capsulas informativas Voz Mujer

Durante al año 2016 se ejecutó el Programa radial Voz Mujer como un espacio dirigido a generar las condiciones para que las mujeres a nivel nacional e internacional, conozcan sus derechos, se informen de las responsabilidades de las instituciones de gobierno y discutan sobre diferentes temas de interés relacionados con la igualdad y no discriminación; así como gozar de una vida libre de cualquier tipo de violencia.

En el año 2017 se desarrolla un nuevo abordaje de Voz Mujer por medio de capsulas informativas. Este nuevo abordaje permite llegar a más población y fijar en la mente de las personas información clave en derechos de las mujeres.





Informes e investigaciones

El ISDEMU ha elaborado documentos del estado y situación de los derechos de las mujeres. La información está disponible en:

Portal de Transparencia de ISDEMU:



<http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer>

Biblioteca Virtual de ISDEMU:



http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=section&id=5%3Abiblioteca&Itemid=234&lang=es&Itemid=234

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS INTERNACIONALES

En el 2016 se elaboraron 16 informes y/o documentos en el marco de compromisos internacionales. En dichos informes se evidenció los avances que se han efectuado en los diferentes ejes de las políticas de igualdad.

Algunos de ellos han sido:

- Informe sobre la Lista de Cuestiones del Comité CEDAW y Defensa verbal del VIII y IX Informe de País sobre la aplicación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW). Defensa Verbal de la gestión realizada durante el periodo 2009-2014, donde se evidenciará las acciones ejecutadas a favor de la garantía de los derechos humanos de las mujeres en dicho periodo, como parte de los compromisos asumidos en el marco de la aplicación de la CEDAW.
- Informe de la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de la Convención Belem Do Pará en diciembre 2016.
- Participación en la 55ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Las delegaciones informaron sobre el avance en la adaptación y aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, adoptada por los Estados miembros de la CEPAL en dicha Conferencia.

**GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****Ejecución presupuestaria por rubro de gasto**

El presupuesto asignado al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer de fondos GOES para el período del 1 de junio del 2016 al 31 de mayo del 2017, asciende a US\$5,117,949.73.

El total del presupuesto ejecutado en el período es de US\$4,886,875.78 que representan el 95% del total presupuestado. Del importe no ejecutado de US\$231,073.95 el 41% está concentrado en las economías de salarios acumuladas, y el 59% restante corresponden a servicios básicos cuya facturación no ingresó a trámite de pago, a la aplicación de medidas institucionales de austeridad en los gastos y a las medidas de contención del gasto público divulgadas por el señor Ministro de Hacienda el 7 de noviembre/2016.

Cuadro No. 2**Ejecución presupuestaria US\$
Junio 2016 a mayo 2017**

RUBRO DE GASTO	Presupuesto período	Ejecución período	Saldo no ejecutado			% ejecutado global de periodo reportado
			junio a dic 2016	enero a mayo 2017	total	
Salarios	\$3,500,931.07	\$3,406,914.43	\$59,141.12	\$34,875.52	\$94,016.64	97%
Bienes/ servicios	\$1,188,649.72	\$1,056,514.64	\$132,135.08	\$0.00	\$132,135.08	89%
Seguros y fianzas	\$44,132.33	\$42,761.27	\$1,371.06	\$0.00	\$1,371.06	97%
Transferencias Corrientes	\$346,019.20	\$342,469.91	\$3,549.29	\$0.00	\$3,549.29	99%
Activos fijos	\$25,302.35	\$25,301.39	\$0.96	\$0.00	\$0.96	100%
Proyectos de Inversión- GOES	\$12,915.06	\$12,914.14	\$0.92	\$0.00	\$0.92	100%
TOTALES	\$5,117,949.73	\$4,886,875.78	\$196,198.43	\$34,875.52	\$231,073.95	95%

Fuente: Elaboración propia ISDEMU.

Gestión Institucional del Recurso Humano

El ISDEMU tiene personal delegado a nivel nacional en los 14 departamentos, por medio de las oficinas departamentales, las sedes de Ciudad Mujer y el Programa de Atención Integral a mujeres que enfrentan violencia.



Cuadro No. 3

Total de personal por año y sexo según puesto tipo.
Junio 2016 – mayo 2017

PUESTO TIPO	AÑO 2016 Junio – Diciembre			AÑO 2017 Enero - Mayo		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Gerencias, Jefaturas y Coordinadoras	28	0	28	29	0	29
Especialistas y Técnicas	135	9	144	133	10	143
Administrativas	55	7	62	54	6	60
Servicios	15	14	29	17	13	30
TOTAL	233	30	263	233	29	262

Fuente: Elaboración propia ISDEMU.

Gestión Institucional Adquisiciones y contrataciones

Entre el periodo del 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017, se han realizado en ISDEMU diversos procesos de adquisiciones y contrataciones institucionales de bienes y servicios. Durante el periodo de este informe, los procesos de licitación pública y libre gestión ascienden a un total de US \$1,01,418.96; en donde los montos globales por tipo de proceso se detallan a continuación:

Cuadro No. 4

Montos globales de adquisiciones y contrataciones del ISDEMU
Periodo junio 2016 – mayo 2017

Tipo de proceso	Monto global (US\$)
Licitación Pública	\$ 62,200.00
Libre Gestión	\$ 948,218.96
Total	\$ 1,010,418.96

Fuente: Elaboración propia ISDEMU.

El detalle de las adquisiciones y contrataciones institucionales de ISDEMU están disponibles en el portal de Gobierno Abierto en el rubro de información oficiosa en el siguiente enlace electrónico:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/contrataciones-y-adquisiciones



APUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL PRÓXIMO PERÍODO

1. El fortalecimiento de ISDEMU con la reforma a su ley de creación, la cual se encuentra en fase de aprobación para su presentación a la Asamblea Legislativa.
2. Avanzar en la creación de un Sistema de Justicia Especializado para las Mujeres. Fortalecer la institucionalidad para procuración y administración de justicia para las mujeres que enfrentan discriminación y violencia.
3. Fortalecer las acciones de seguridad ciudadana, con énfasis en la prevención de la violencia, para el reconocimiento y el abordaje de la violencia contra las mujeres en los espacios públicos como una apuesta estratégica para la construcción de la paz social.
4. Fortalecer la institucionalidad para garantizar la atención y la protección integral, especializada, oportuna y articulada intersectorialmente para mujeres que enfrentan violencia. Poner en marcha el Sistema Nacional de Atención y Protección especializada para mujeres que enfrentan violencia.
5. Fortalecer los mecanismos de trabajo y coordinación institucional SNIS y la CTE para la implementación del Plan Nacional de Igualdad y el Plan Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
6. Promover los avances en el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana para la consulta y la contraloría social en los municipios a nivel nacional.
7. Vigilar por el registro, análisis y difusión de información del Estado que reflejen datos estadísticos y analíticos en materia de violencia contra las mujeres.
8. Implementar un modelo de atención especializada para mujeres que enfrentan violencia basada en género.

RIESGOS Y FACTORES CRÍTICOS

1. Situación de inseguridad que afecta el trabajo institucional en los municipios.
2. El proceso de transformación de la cultura institucional debe entenderse como un proceso a largo plazo para lograr avanzar en la transversalización de la igualdad en todos los niveles de la gestión pública y que posibilite tomar medidas para el cierre de las brechas de igualdad que persisten.
3. Persisten debilidades en la articulación de puntos focales de género en las instituciones con las unidades de planificación para garantizar la incorporación de los compromisos del PNIEMS y garantizar su implementación.
4. Es condición prioritaria la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas a nivel municipal y los mecanismos de coordinación para la detección, prevención y atención de la violencia basada en género a nivel comunitario.

